

## OTROS ANUNCIOS

## MINISTERIO DE HACIENDA

## Administraciones de Aduanas

## BARCELONA

Por el presente se notifica a don Baur Carro, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Administración le instruye el parte de faltas número 88/78, como consecuencia de la no reexportación en plazo reglamentario de un automóvil de su propiedad, marca «Fiat», bastidor 114 B 109505 y que, en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 12 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.594-E.

## CADIZ

Por la presente se notifica al propietario, desconocido del automóvil marca «Simca 1.301», matrícula 817-FH-40, afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 67/77, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 10 del Decreto 1814/64, por la no reexportación del vehículo en su plazo, con posible sanción a determinar entre 1.000 a 15.000 pesetas, conforme al caso 4.º del artículo 341 bis de las Ordenanzas de Aduanas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 13 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.608-E.

Por la presente se notifica a don Ramón Becerra Pérez, con domicilio desconocido propietario de un radio-transistor marca «Toba», afecto al expediente de diligencias reglamentarias número 162/78, de esta Aduana, formularse pliego de cargos por infracción al artículo 344. A). 1.º de las Ordenanzas de Aduanas, con posible infracción a determinar entre 278 y 557 pesetas.

Conforme al vigente Reglamento de Procedimiento, dispone de un plazo de diez días para efectuar alegaciones en apoyo de su defensa.

Cádiz, 13 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.605-E.

## LA CORUÑA

## Notificación multa falta reglamentaria 44/79

No habiéndose reexportado, dentro del plazo de dos años, de permanencia en recinto, el automóvil propiedad de don Peter Richard Wod, marca «Triumph», matrícula 201-G, siendo desconocido el domicilio del referido propietario, por esta Administración se ha dictado el acuerdo siguiente.

Vista la propuesta formulada se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 26 de marzo de 1979, fecha de la contratación contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En caso de no abonarse la multa en el plazo de quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales procederá la dación en pago, del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la Junta Arbitral de esta Aduana en el plazo de quince días ambos contados a partir del día 26 de marzo de 1979, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 60 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 2 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.380-E.

## Notificación multa falta reglamentaria número 43/79

No habiéndose reexportado, dentro del plazo de dos años de permanencia en recinto, el automóvil propiedad de don Antonio Abelaira Fernández, marca «Triumph», matrícula UPB-905-M, y siendo desconocido el domicilio del referido propietario, por esta Administración se ha dictado el siguiente acuerdo:

Vista la propuesta formulada se le impone al titular del vehículo la siguiente sanción por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles:

Artículo por el que se le sanciona: Artículo 17 de la Ley (texto 30 de junio de 1964).

Importe de la multa: Mil pesetas.

Dicha multa deberá ingresarse en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días laborables, contados a partir del día 26 de marzo de 1979, fecha de la contratación contable de la deuda, transcurridos los cuales sin haberla hecho efectiva, se aplicará un recargo del 5 por 100, concediéndose otros quince días para el ingreso de ambas cantidades.

En el caso de no abonarse la multa en el plazo de los quince días de prórroga más arriba indicado, ni formularse reclamación alguna en los plazos legales, procederá la dación en pago, del vehículo para su venta en pública subasta, y si el importe no cubriese el total de la deuda, se seguirá procedimiento de apremio por la diferencia, todo ello de acuerdo con lo prevenido en los apartados b) y c) del artículo 19 de la citada Ley de Importación Temporal de Automóviles.

Contra el acuerdo transcrito puede interponer recurso de reposición ante esta Administración en el plazo de ocho días y/o, alternativamente, recurrir ante la

Junta Arbitral de esta Aduana, en el plazo de quince días, ambos contados a partir del día 26 de marzo de 1979, antes citado, conforme a lo prevenido, respectivamente, en el artículo 160 de la Ley General Tributaria, y en el artículo 94 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas.

El pago de la multa no exime de la obligación de reexportar el vehículo dentro de los treinta días siguientes al pago de la misma.

La Coruña, 2 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.381-E.

## MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 34/79, en relación con la intervención de una Caravana Royale, matrícula MDN-983-P, por supuesta infracción de su propietario S. D. Bramwell, cuyo paradero se ignora, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.610-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 33/79, en relación con la intervención de un automóvil «Audi», matrícula 316-Z-1076, por supuesta infracción de su propietario don Gerd Wallach, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de marzo de 1979.—El Administrador.—3.609-E.

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 30/79 en relación con la intervención de un automóvil «Citroën Ami 8», matrícula

133-KS-16, por supuesta infracción de su propietario Patrick Sousse, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814, de 30 de junio de 1964).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas), siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 12 de marzo de 1979.—3.608-E.

## Delegaciones Provinciales

### GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico necesario sin interés, a nombre de Juan José Negre Frigola, con el número 145 de entrada y 27.349 de registro, de fecha 29 de julio de 1977, por un importe de 30.000 pesetas y a disposición del Juzgado de Instrucción número 2 de Gerona; se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 8 de marzo de 1979.—El Delegado de Hacienda.—3.553-E.

## Tribunales de Contrabando

### MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Alonso González, con último domicilio conocido en Madrid, calle Fray Ceferino González, 2, 2.º derecha, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en comisión permanente, y en sesión del día 21 de febrero de 1979, al conocer del expediente número 344/78, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con la tenencia ilegal de diversa mercancía, valorada en 6.500 pesetas.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Alonso González.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: Atenuante 3.º del artículo 17.

4.º Imponer la multa siguiente: 13.000 pesetas, equivalentes al 200 por 100 del valor total.

5.º Decretar el comiso de la mercancía intervenida, en aplicación artículo 27 de la Ley.

6.º Declarar hay lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha

en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 600 pesetas de multa no satisfecha y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 5 de marzo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.360-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

### Delegaciones Provinciales

#### BARCELONA

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información de las siguientes líneas eléctricas:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S.ª A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Referencia: AS./25687/78 (E. 11.273).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Rambla Padre Fita» (2 por 630 KVA.), derivada de C/S desde E. T. 7.885, «Sagrada Familia», en término municipal de Arenys de Mar.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,546 kilómetros.

Presupuesto: 2.931.000 pesetas.

Referencia: AS./25686/78 (E. 11.622).

Finalidad: Desplazamiento tramo línea 6 KV. y E. T. 730, «Cami Explasa», en término municipal de Santa Eugenia de Berga.

Características: Tensión 6 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,161 kilómetros.

Presupuesto: 1.632.300 pesetas.

Referencia: AS./25684/78 (E. 11.955).

Finalidad: Alimenta el P. T. 1.030, «Riera Partagás» (160 KVA.), derivada de apoyo, sin número, de la línea Sant Celoni-Riells I, en término municipal de Sant Celoni.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 92,87 y 28,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera y hormigón.

Longitud: 0,550 kilómetros.

Presupuesto: 273.000 pesetas.

Referencia: AS.25685/78. (E. 11.972).

Finalidad: Alimenta la E. T. 887 y estación transformadora 464 (160 y 630 KVA.), derivada de C/S a E. T. 887 y cambio tensión, en término municipal de Mollet del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,285 kilómetros. Presupuesto: 3.825.000 pesetas.

Referencia: AS./25.683/78 (E. 11.987).  
Finalidad: Alimenta la E. T. 225, «Colomé» (400 KVA.), derivada de C/S entre estación transformadora 200 y E. T. 11, en término municipal de San Cugat del Vallés.

Características: Tensión 25 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos.  
Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 892.000 pesetas.

Referencia: AS./25682/78 (E. 11.988).

Finalidad: Alimenta la E. T. 243, «Ruiz de Alda» (630 KVA.), derivada de C/S desde cable a E. T. 226, «San Carlos», en término municipal de Tarraça.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 240 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,155 kilómetros.

Presupuesto: 1.427.000 pesetas.

Referencia: AS./25681/78 (E. 12.133).

Finalidad: Alimenta la E. T. 244, «California Baja» (160 KVA.), derivada de apoyo sin número de la línea Griffi, en término municipal de Canyelles.

Características: Tensión 25 KV., tendido aéreo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio-acero de 91,1 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hormigón.

Longitud: 0,320 kilómetros.

Presupuesto: 1.620.000 pesetas.

Referencia: AS./25680/78 (E. 12.258).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Avenida Vicente Martorell» (160 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 838 y E. T. 3.490, en término municipal de Cornellá.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, dos circuitos trifásicos.

Conductores de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,020 kilómetros.

Presupuesto: 427.000 pesetas.

Referencia: AS./25679/78 (E. 12.336).

Finalidad: Alimenta la E. T. «Vía Layetana-Gl. Mitre» (250 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 2.355 y E. T. 2.450, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 235.000 pesetas.

Referencia: AS./25678/78 (E. 12.339).

Finalidad: Alimenta la E. T. Vía Augusta, 18 (630 KVA.), derivada de C/S entre E. T. 735 y E. T. 824, en término municipal de Barcelona.

Características: Tensión 11 KV., tendido subterráneo, un circuito trifásico.

Conductores de aluminio de 80 milímetros cuadrados de sección.

Longitud: 0,002 kilómetros.

Presupuesto: 385.000 pesetas.

Se solicita autorización de instalación, declaración de utilidad pública en concreto, y aprobación de los proyectos de ejecución.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, sita en avenida Generalísimo, 407, Barcelona, a cuyo efecto estarán expuestos los expedientes durante las horas de oficina.

Barcelona, 14 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.387-18.

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2717 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV.

Derivación a C. T. número 4.816, «Teisa», variante entre nuevo origen y centro de transformación, ubicada en avenida José Antonio, Bach de Roda y Perú, cuya finalidad es un nuevo origen, con trazado subterráneo, en el término municipal de Barcelona, provincia de Barcelona.

La longitud de la línea es de 310 metros de tendido subterráneo.

Presupuesto: 386.880 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona, 14 de febrero de 1979.—El Delegado provincial.—P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Energía.—1.205-7.

#### GERONA

##### *Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a E. T. «Lloret Blau» 1, 2, 3 y 4, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Lloret de Mar; estaciones instaladas en la urbanización «Lloret Blau».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen apoyo 107 de la línea S. E. Tordera-Castell D'Aro. Tensión 25 KV. Longitud 5,115 kilómetros. Material aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de madera, hierro y hormigón; aisladores de vidrio y de porcelana, tipo campana y «Spirelec».

Estaciones transformadoras: Tipo intertemperie elevadas; transformadores 3 por 50 y 1 por 209 KVA., tensión 25/0,380-0,226 KVA.

Presupuesto: 2.995.000 pesetas.

Expediente: 11.889 y 45/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 15 de diciembre de 1978.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.393-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea 25 KV. a E. M. 898, «Roca

Umbaert» (dos circuitos), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Riells (Girona) y Sant Celoni (Barcelona) junto carretera C-251, de Granollers a Girona, en el kilómetro 27 y junto a la vía ferrocarril de Tarragona a la frontera Junquera.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen apoyo sin número de la línea Riells I. Tensión, 25 KV. Longitud, 0,500 kilómetros. Material, aluminio-acero, de 9,287 milímetros cuadrados de sección; apoyos madera, hierro y hormigón; aisladores tipo campana de vidrio. Línea subterránea: Longitud, 0,150 kilómetros. Material, aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección. F.iral, estación de medición en m/t. en edificio mampostería.

Presupuesto: 2.775.000 pesetas.

Expediente: 11.658 y 2975/8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 8 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.392-18.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea aérea a 25 KV. a E. T. 1.036, «Mercadal», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Sant Feliu de Buixaléu, afueras urbanización «Ducat del Montseny», en cruce calles del Parque y Rusinyol.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de las redes de distribución.

Características principales:

Línea aérea: Origen, apoyo sin número de la línea Riells I y II a Sils. Tensión 25 KV. Longitud, 0,160 kilómetros. Material aluminio-acero de 92,87 milímetros cuadrados de sección. Apoyos de hierro; aisladores rígidos «Spirelec», de porcelana.

Línea subterránea: Longitud, 0,240 kilómetros. Material aluminio-plástico de 240 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora: Edificio mampostería, un transformador de 250 kilovoltios amperios a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 1.895.000 pesetas.

Expediente: 12.191 y 3306-8-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de enero de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.394-18.

#### LERIDA

##### *Solicitud de autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.248 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de A. T. con línea y E. T. número 1.459, «Bautista Martínez Duart».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 26, línea Raimat-San Miguel.

Final de la línea: E. T. número 1.459, «Bautista Martínez Duart».

Término municipal a que afecta: Lérida.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,036.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 43,1 milímetros cuadrados de aluminio-acero.

Apoyos: Hormigón.

Estación transformadora:

E. T. número 1.459, «Bautista Martínez Duart».

Emplazamiento: Junto camino de fincas y cercano al camino de Gimeneis a Almacellas.

Tipo: Sobre postes, un transformador de 50 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugulat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Nevés.—1.366-7.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición sobre las instalaciones, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

b) Referencia: D. 4.247 R. L. T.

c) Finalidad de la instalación: Ampliar la red de distribución en A. T. con línea y E. T. número 648, «Herederos de Bollo».

d) Características principales:

Línea eléctrica:

Origen de la línea: E. T. número 600, «Francisco de Asís Bollo-Calle Canaletas» (D-1.687).

Final de la línea: E. T. número 648, «Herederos de Bollo».

Término municipal a que afecta: Pont de Suert.

Cruzamientos: Ayuntamiento de Pont de Suert, viales.

Tensión de servicio en KV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,155.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 1 por 150 milímetros cuadrados, de aluminio (línea subterránea).

Estación transformadora:

Número 648, «Herederos de Bollo».

Emplazamiento: Calle Monasterio Lavaix, término municipal de Pont de Suert.

Tipo: Interior, un transformador de 500 KVA., de 25/0,38 KV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación, sita en Canónigo Brugat, 12, Lérida y formularse, por triplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, citando la referencia.

Lérida, 24 de febrero de 1979.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—1.367-7

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### ALCOBENDAS

El Pleno Municipal, en la sesión celebrada el día 17 de enero de 1979, en el punto 9/12, acordó:

1.º Aprobar inicialmente el plan parcial de «La Velería», de ordenación de los terrenos de la manzana delimitada por las calles Mariano Sebastián Izuel, Huertas y Triana, promovido por don Jean Claude Gaubil Esquire, en representación de «Laboratorios de La Grange, Sociedad Anónima», del que son propietarios afectados los que figuran en la Memoria del expediente.

2.º Someter a información pública, mediante anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, así como en uno de los periódicos de mayor circulación en la provincia, por espacio de un mes, durante cuyo periodo se admitiran las alegaciones que se estimen pertinentes en virtud de lo dispuesto por el artículo 128 del Reglamento de Planeamiento y demás disposiciones concordantes.

Alcobendas, 8 de marzo de 1979.—El Alcalde.—1.894-C.

#### ZARAGOZA

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó lo siguiente:

Que en ejecución de proyecto de instalación de colector del polígono 1 del Polo Industrial de Zaragoza y en virtud de la declaración de urgencia acordada por el Consejo de Ministros en 10 de octubre de 1975 para las ocupaciones de bienes y derechos afectados por dicho colector, se señale, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento, un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que aparezca la última publicación del anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía, por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen con mayor amplitud los detalles de los bienes sujetos a servidumbre o expropiación y de la cual se inserta el extracto, permanecerá expuesta al público durante el expresado plazo de quince días en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial:

Don Pascual López-Josa, cereal riego. Excelentísimo Ayuntamiento de Zaragoza.

Sindicato de Riegos.  
Don Juan Simón Gracia, cereal riego.  
Don Juan Usar Guña, cereal riego.  
CAMPESA.  
Don Severino Beamonte Hernández, cereal riego.

Don Mariano Usar Agesta, cereal riego.  
Don Severino Usar Agesta, cereal riego.  
Don José Turón Cinca, cereal riego.  
Desconocido.

Don Alfonso Carcellés Barrera, cereal riego.

Doña Elisa Carbonell Lasarte, cereal riego.

Don Félix Provenza Longás, cereal riego.

Don Antonio Josa Miguel, cereal riego.  
Don Anselmo Benito Pallarés, cereal riego.

Don Timoteo Villalba Rubio, cereal riego.

Don Sixto Villalba Rubio, cereal riego.  
Doña María Gracia Marín, cereal riego.

Doña Clara Gracia Marín, cereal riego.  
Señora Marquesa de Huarte, cereal riego.

Don Miguel Aliaga Gracia, cereal riego.  
Don Julián Aliaga Casañal, cereal riego.

Don Serafín Aliaga Carbonell, cereal riego.

Don Alejandro Izquierdo Lagunas, cereal riego.

RENFE.  
Don Luis Vidal Boned, cereal riego.

Excelentísimo Cabildo Metropolitano, cereal riego.

Don Generoso Fanlo Serrano, cereal riego.

Don Vicente Royo Grau, cereal riego.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, por un plazo de quince días hábiles a contar desde la fecha de la última publicación de este anuncio, en cumplimiento de lo determinado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 17 de su Reglamento. Zaragoza, 14 de febrero de 1979.—El Secretario.—1.391-A.

## Recaudación de Tributos del Estado

### BALEARES

#### Zona 3.ª de Palma-Pueblos

Don Domingo Cruz Cózar, Recaudador de Tributos del Estado en la Zona 3.ª de Palma-Pueblos, provincia de Baleares:

Hago saber: Que en expediente administrativo de apremio que instruyo con-

tra los deudores que al final de relación, cuyo paradero no ha podido averiguarse, en virtud de débitos a favor de la Hacienda Pública, señalados por los números, conceptos, presupuestos e importes que también se consignan, se ha dictado por el señor Tesorero de Hacienda la siguiente:

«Providencia.—En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 101 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento.»

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan y contra la misma, y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria y artículo 95 del vigente Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de ocho días ante la Tesorería de Hacienda, o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, bien entendido que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consignen su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 190 del vigente Reglamento General de Recaudación.

En cumplimiento del artículo 102 del mismo Reglamento, se requiere a los deudores expresados para que hagan efectivo el importe de sus débitos, concediéndoles un plazo de veinticuatro horas para efectuarlo, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificación ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores relacionados para que comparezcan en los expedientes que se instruyen contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos, en su caso, en esta Oficina Recaudatoria de Tributos del Estado, sitas en esta ciudad, en la calle Antillón, número 19, entresuelo, o designen domicilio en donde poder practicarse, advirtiéndole que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99 del Reglamento General de Recaudación, si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente al de la inserción del mismo en el «Boletín Oficial del Estado» no han cumplimentado este requerimiento, serán declarados en rebeldía, continuándose el procedimiento ejecutivo contra los mismos, sin intentar nuevas notificaciones más que en la forma que previene y regula el precepto legal antes citado.

Número	Ejercicio	Contribuyente	Importe
CONCEPTO: LICENCIA FISCAL			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
8-13	1976	Dietsch Claude Joseph R. ....	2.237
<i>Municipio de Calviá</i>			
8-08	1977-78	Garnotel Henry Anselme .....	214
62-06	1978	Leech, Raymond .....	1.638
30-03	1978	Roe Thomas .....	1.295
2-05	1977-78	Stewart William Bruce .....	768
8-17	1978	Tarry George .....	1.285
CONCEPTO: RENTA PERSONAS FISICAS			
<i>Municipio de Andraitx</i>			
11.061	1976	Masotano, Aldo .....	20.314

Palma de Mallorca, 28 de febrero de 1979.—El Recaudador.—3.085-E.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*«Emisión noviembre 1972» del antiguo Banco Industrial de León*

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión, que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 16.700 bonos, por un importe de 167.000.000 de pesetas:

5.001 al 10.000
25.001 al 30.000
40.001 al 45.000
45.001 al 46.700

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 10.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), y en sus sucursales, así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 13 (vencimiento 10 de mayo de 1978) y los sucesivos.

Madrid, 12 de enero de 1979. — Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.612-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*Emisión diciembre 1973 del antiguo Banco Industrial de León*

Se pone en conocimiento de los señores y Entidades tenedores de bonos de caja de la mencionada emisión, que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 37.500 bonos, por un importe de 375 millones de pesetas:

520 al 529	3.022 al 3.051
578 590	3.062 3.074
591 606	3.261 3.330
607 626	3.331 3.380
696 —	3.381 3.390
701 708	3.391 3.413
707 716	3.414 3.445
717 866	3.502 3.511
867 871	3.572 3.577
897 916	3.573 3.593
923 927	3.594 3.598
927 947	3.599 3.608
1.139 1.140	3.619 3.620
1.251 1.270	3.643 3.702
1.271 1.301	3.787 3.799
1.302 1.331	3.829 3.834
1.339 1.358	3.927 —
1.369 1.378	3.928 3.942
1.379 1.387	3.943 3.944
1.421 1.439	3.945 3.984
1.440 1.450	3.995 4.005
1.462 1.481	4.112 4.141
1.482 1.491	4.142 4.541
1.590 2.654	4.595 4.684
2.685 2.697	4.748 4.759
2.718 2.732	4.760 4.774
2.743 2.774	4.775 4.789
2.775 2.786	4.798 4.847
2.787 2.796	4.889 4.947
2.822 2.851	4.948 5.016
2.852 2.859	5.025 5.065
2.875 2.874	5.076 5.085
3.006 3.021	5.091 5.140

5.141 al 5.200	123.919 al 123.923
5.331 5.335	123.924 123.973
5.396 5.396	124.069 124.075
5.419 5.427	124.096 124.100
5.431 5.440	124.104 124.141
5.454 5.473	124.242 124.244
5.494 5.518	124.245 124.247
5.519 5.548	124.268 124.287
5.549 5.555	124.393 124.451
5.585 5.586	124.457 124.460
5.587 5.616	124.516 124.517
5.642 5.679	124.518 124.525
5.680 5.689	124.543 124.547
5.737 5.756	124.603 124.622
5.757 5.766	124.633 124.657
5.767 5.774	124.716 124.755
5.791 5.794	124.773 124.779
5.795 5.813	124.760 124.786
5.814 5.829	124.847 124.886
5.839 5.949	124.921 124.925
5.959 5.983	124.994 124.998
6.045 6.103	125.045 125.049
6.182 6.206	125.059 125.073
6.207 6.216	125.101 125.160
6.217 6.226	125.161 125.163
6.254 6.283	125.300 125.304
6.284 6.303	125.305 125.308
6.308 6.327	125.309 125.311
6.358 7.107	126.390 128.391
7.108 7.857	128.392 128.401
7.858 7.882	128.434 128.438
8.977 8.996	128.439 128.443
8.997 9.006	128.444 128.463
9.064 9.113	128.464 128.484
9.114 9.123	128.539 128.548
9.124 9.143	128.549 128.552
9.160 —	128.553 128.568
9.210 9.228	128.579 128.592
19.955 19.974	128.678 128.683
20.041 20.100	128.726 —
20.101 20.105	129.727 133.726
20.106 20.117	134.027 134.029
20.123 20.148	134.034 134.043
20.149 20.168	134.044 134.053
20.179 20.228	134.127 134.131
20.229 20.233	134.132 134.133
20.303 20.332	134.177 134.209
24.254 24.303	134.210 —
24.304 24.323	134.272 134.276
24.391 24.398	134.277 134.296
24.399 24.448	134.348 134.357
24.618 24.717	134.438 134.441
25.319 25.328	134.647 134.648
25.329 25.428	134.689 134.698
25.531 29.505	134.706 134.745
34.006 35.408	134.746 134.761
77.942 78.141	134.762 134.789
78.152 78.161	134.855 134.894
78.162 78.651	134.895 134.897
78.878 78.887	134.898 134.947
79.737 79.936	134.948 134.952
79.937 80.636	134.953 134.954
81.137 83.136	134.955 134.957
87.237 94.236	134.983 134.990
94.237 96.236	134.991 135.005
96.237 97.236	135.006 135.025
97.240 97.339	135.082 135.091
97.340 97.395	135.157 135.159
97.396 97.439	135.160 135.179
118.246 120.469	135.180 135.182
121.448 121.457	135.183 135.432
121.458 121.527	135.443 135.453
121.662 121.777	135.454 135.458
122.047 122.053	135.459 135.491
122.054 122.153	135.502 135.504
122.195 122.204	135.729 135.733
122.208 122.222	135.734 —
122.223 122.224	135.810 135.859
122.225 122.234	135.932 135.936
122.266 122.271	135.937 135.961
122.285 123.284	135.990 135.994
123.385 123.414	136.006 136.020
123.447 123.449	136.049 136.062
123.453 123.464	136.063 136.072
123.465 123.479	136.173 136.212
123.530 123.729	136.955 136.979
123.740 123.749	137.080 137.082
123.750 123.754	137.508 138.066
123.755 123.794	138.087 139.866
123.797 123.803	147.405 147.454
123.829 123.835	147.981 148.010
123.914 123.915	148.013 148.042
123.916 123.918	148.088 148.090

148.106 al 148.155	149.126 al 149.275
148.726 148.729	149.366 149.365
148.941 148.944	149.801 150.000

Madrid, 15 de enero de 1978. — Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.611-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

*«Emisión diciembre 1972» del antiguo Banco Industrial de León*

Se pone en conocimiento de las Entidades y señores tenedores de bonos de Caja de la mencionada emisión, que se ha efectuado oportunamente la primera amortización parcial de los títulos de la misma, formalizada en escritura otorgada ante el Notario del Ilustre Colegio de esta capital don Alejandro Bérnago Llabrés, con la intervención del Comisario del Sindicato de Bonistas.

Fueron amortizados los siguientes 16.700 bonos, por un importe de 167.000.000 de pesetas:

1 al 1.700
25.001 al 30.000
35.001 al 40.000
45.001 al 50.000

Podrá hacerse efectivo el importe de los bonos amortizados a razón de su importe nominal, 10.000 pesetas por título, en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, 92, Madrid), y en sus sucursales, así como en la central y sucursales del Banco Central, mediante presentación de los correspondientes títulos, que deberán llevar unido el cupón número 13 (vencimiento 20 de junio de 1979) y los sucesivos.

Madrid, 18 de enero de 1979. — Por el Consejo de Administración, el Secretario. 1.610-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

**BONOS DE CAJA, EMISION 1 DE ABRIL DE 1969**

*Pago de cupón*

A partir del día 1 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 20 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50

Líquido a percibir por cupón ..... 42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de marzo de 1979. — El Secretario general.—1.613-12.

**BANCO DE FOMENTO, S. A.**

**BONOS DE CAJA, EMISION 4 DE OCTUBRE DE 1973**

*Pago de cupón*

A partir del día 4 de abril próximo, esta Entidad hará efectivo el cupón número 11 de los bonos de Caja de la citada emisión, conforme al detalle siguiente:

	Pesetas
Interés cupón semestral .....	50,00
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, 15 por 100 ...	7,50

Líquido a percibir por cupón ..... 42,50

El pago se hará efectivo en la central del Banco de Fomento (paseo de la Castellana, números 92, 94 y 96, Madrid), así como en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas del Banco Central.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Secretario general.—1.614-12.

### BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

18.ª emisión de bonos de Caja  
(5 de octubre de 1978)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de este Banco, emitidos el día 5 de octubre de 1978, que a partir del próximo día 5 de abril de 1979 se procederá al pago del cupón número 2, mediante estampillado.

Dicho pago se efectuará en las oficinas de este Banco en:

Madrid.—Paseo de la Castellana, 112.  
Barcelona.—Plaza de Calvo Sotelo, 7.  
Badalona.—Hermanos Julio, sin número.  
Bilbao.—Alameda de Recalde, 35.  
San Sebastián.—Elcano, 3.  
Vitoria.—José Antonio Primo de Rivera, número 5.  
Valencia.—San Vicente Mártir, 105.  
Oviedo.—Argüelles, 13.  
Sevilla.—Avda. de la República, 31, duplicado.  
La Coruña.—Plaza de Pontevedra, 27.  
Zaragoza.—Paseo de la Independencia, número 4.  
Y en la central y todas las sucursales del Banco de Vizcaya.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Director Financiero, Rafael Cobo Elguero.—1.608-10.

### BANCO INTERCONTINENTAL ESPAÑOL (BANKINTER)

Bonos de Caja, emisión de octubre de 1978

Se pone en conocimiento de los poseedores de bonos de Caja de este Banco, de la emisión de octubre de 1978, que a partir del día 10 de abril de 1979 se procederá al pago de cupón número 1 previa la retención que señalan las disposiciones vigentes.

El referido pago se efectuará en nuestras oficinas centrales de Madrid, paseo de la Castellana número 29, y en todas las sucursales de nuestra organización. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, y la clave de valor será el número 31367918.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Director general, Secretario del Consejo de Administración.—2.003-C.

### GESCARTERA INMOBILIARIA, S. A.

#### REDUCCION DE CAPITAL

##### Tercer anuncio

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el 28 de abril de 1978, acordó por unanimidad de todos los asistentes, entre otros, el cambio de objeto social, autorizándose al Consejo de Administración para que, una vez concretada la cifra capital-acciones que pueda tener la Sociedad como consecuencia del ejercicio de los derechos a que se refiere el artículo 85, párrafo 4.º, de la Ley de Sociedades Anónimas, adapte el contenido del primer párrafo del artículo 5.º de los Estatutos sociales a las circunstancias que en tal sentido se produzcan.

Una vez conocido todo ello, el Consejo de Administración, en la reunión celebrada el 30 de diciembre de 1978, acordó

por unanimidad reducir el capital social, hasta aquella fecha de 275.000.000 de pesetas, en 52.523.000 pesetas, mediante la amortización y consiguiente anulación de 52.523 acciones nominativas, de valor nominal de 1.000 pesetas cada una, cuya numeración figura en los extractos nominativos números 1714, 1718, 1720 al 1731, ambos inclusive, 1737, 1738, 1756 al 1766, ambos inclusive, 1768, 1770 y 1792.

Lo que se pone en conocimiento de terceros, a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 15 de marzo de 1979.—Fernando Benito Núñez-Lagos, Secretario del Consejo de Administración.—1.566-13.  
y 3.ª 24-3-1979

### BOHORQUEZ Y MORA, S. A.

#### Reducción de capital

La Junta general de accionistas de esta Sociedad celebrada con carácter de universal el 22 de diciembre de 1978 adoptó, por unanimidad, el acuerdo de reducir su capital social en la cantidad de 4.364.000 pesetas, dejándolo cifrado para lo sucesivo en la cantidad de 3.738.000 pesetas, mediante la amortización de las acciones números 7.473 a 16.200, a través de la devolución a los accionistas de sus aportaciones, lo que se pone en público conocimiento a los efectos que previene el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de diciembre de 1978.—El Secretario de la Junta general de accionistas.—737-D. 2.ª 24-3-1979

### FINANCIERA Y CONSTRUCTORA, S. A. (FYCOSA)

#### Desembolso dividendo pasivo pendiente

Se pone en conocimiento de los señores accionistas propietarios de las acciones números 6.001 al 12.000, ambos inclusive, actualmente desembolsadas en un 75 por 100, que el Consejo de Administración, en reunión válidamente celebrada el día 12 de los corrientes, ha acordado solicitar el 25 por 100 restante, o sea, 1.250 pesetas por acción, cuyo pago deberán verificar los citados accionistas, dentro del plazo que expira el día 21 de abril próximo, en el domicilio social, Miguel Angel, número 27, segundo.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Consejero-Delegado.—2.062-C.

### INDUSTRIAS GADITANAS DE FRIO INDUSTRIAL, S. A.

#### CADIZ

El Consejo de Administración, de acuerdo con los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general ordinaria el día 21 de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Juntas del domicilio social, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo y de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos en la forma propuesta.
- 3.º Renovación estatutaria del Consejo de Administración y ratificación de nombramiento de Consejeros.
- 4.º Designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 5.º Nombramiento de interventores para la aprobación del acta de esta Junta o aprobación de la misma en este acto.

Si la Junta no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en el mismo lugar y hora, en segunda, el día 23 del propio mes.

Cádiz, 9 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—696-D.

### AGRUPACION PEDAGOGICA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 16 de abril de 1979, a las veintidós quince horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 17 de abril de 1979, en segunda convocatoria, en el domicilio social de A. P. E. S. A., calle Luis Muntadas, 5 y 7, de Barcelona, «Colegio Frederic Mistral», bajo el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura del acta anterior.
2. Lectura y aprobación, si procede, del balance, Memoria, cuenta de resultados y aplicación de los mismos del ejercicio de 1977-78.
3. Cese del Consejo de Administración, por dimisión.
4. Nombramiento de nuevos Consejeros.
5. Ampliación de capital.
6. Modificación de los artículos 6.º y 7.º de los Estatutos.
7. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1978-79.
8. Ratificación de los acuerdos tomados en Junta general ordinaria del 4 de junio de 1977, si procede.
9. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 para el depósito de las acciones.

Barcelona, 16 de abril de 1979.—El Secretario, Santiago Quintana García.—1.530-16.

### SOCIEDAD ANONIMA DE T. TORRES

#### Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Meridiana, número 151, 3.º, despacho 12, de esta ciudad de Barcelona, el día 26 de abril próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y de no concurrir la mayoría de capital previsto, para su constitución, el siguiente día a la misma hora, bajo el siguiente

#### Orden del día

- 1.º Ratificar la decisión del Consejo de Administración de la Sociedad, adoptado el día 10 de marzo de 1979, de acudir al Juzgado solicitando los beneficios legales de la suspensión de pagos de la Compañía.
- 2.º Ratificar el nombramiento del Consejero Delegado, para intervenir en el citado expediente, en todas sus cuestiones e incidencias, inclusive mediante la proposición de convenio, si lo estimara conveniente.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 12 de marzo de 1979.—El Consejero Delegado, Pedro Torres Rovira.—1.528-16.

### GREMIAL HOSTELERA SANTA MARTA, S. A.

#### SANTANDER

#### Junta general ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, al siguiente día 21, a las doce treinta horas, en segunda convocatoria, a fin de tratar sobre el siguiente

#### Orden del día

1. Lectura, examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1978.

2. Nombramiento de censores para el ejercicio de 1979.  
3. Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas la necesidad de acreditar su condición de tales en la forma prevista por el artículo 25 de los Estatutos sociales.

Santander, 9 de marzo de 1979.—El Gerente, por delegación del Consejo, Baldo-mero Llata Cabrero.—2.100-C.

**PROPIETARIA ALCLUB, S. A.**

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de la Sociedad «Propietaria Alclub, S. A.», y por medio del presente, convocamos a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad para el lunes 16 de abril de 1979, a las quince horas, en primera convocatoria, dieciséis horas en segunda convocatoria y diecisiete horas en tercera convocatoria, en los locales del club «Alclub», en Almúñecar, Pago de Velilla, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Memoria de las actividades realizadas.
- 3.º Balance del ejercicio anterior y aprobación, si procede.
- 4.º Presupuesto del próximo ejercicio y su aprobación, si procede.
- 5.º Renovación del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Almúñecar, 19 de marzo de 1979.—El Consejero Delegado, Juan Bueno Sánchez.—B.º V.º: El Presidente, Rafael Bellido Navas.—2.103-C.

**CASTELLANA DE INVERSIONES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, para que el día 15 de abril, a las diez horas, en primera convocatoria, en los locales de la Sociedad, General Rodrigo, número 1, Madrid, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de resultados, distribución de beneficios y gestión correspondiente al ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramientos del Consejo.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Si reunida la Junta en primera convocatoria, no existiese el quórum legal necesario, se reunirá en segunda el día 16 siguiente, a la misma hora y lugar indicados para la primera.

Madrid, 20 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.122-C.

**PROMOCIONES PORTUARIAS, S. A.**

*Convocatoria a Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley de Sociedades Anónimas y 12 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a la Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria el próximo día 2 de mayo de 1979, a las diecisiete horas, en la Sala de Actos del domicilio social, calle Lauria, 16-18, Barcelona, y, si procediese, en segunda convocatoria el día siguiente, en el lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

*Orden del día*

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pé-

ridas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.

- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante el expresado período.
- 4.º Designación de censores de cuentas titulares y suplentes para el ejercicio de 1979.
- 5.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que hayan depositado con cinco días de antelación al de la Junta sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Lauria, 16-18, mediante recibo que al efecto les librará el señor Secretario, o bien acrediten mediante la presentación del oportuno resguardo tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria, con no menos, asimismo, de cinco días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la Junta. Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.913-C.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE FUERZAS ELECTRICAS DE CATALUÑA, S. A.**

*Emisión mayo 1978*

De conformidad con lo que previene el artículo 125 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los tenedores de obligaciones simples de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» (FECSA), emisión mayo 1978, por importe de 3.000 millones de pesetas, a la Asamblea general de obligacionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 20 de abril de 1979, a las once horas, en Barcelona, y en la Sala de Juntas de la Sociedad emisora (plaza de Cataluña, número 2), con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario nombrado en la escritura de emisión.
- 2.º Confirmación del Comisario-Presidente del Sindicato designado, o nombramiento del que deba sustituirle.
- 3.º Nombramiento del Vicecomisario del Sindicato.
- 4.º Nombramiento del Secretario del Sindicato.
- 5.º Establecimiento del Reglamento del Sindicato, ajustándose, en lo previsto, al régimen establecido en la escritura de emisión.

Podrán asistir a la Asamblea los tenedores de obligaciones de la referida emisión que, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la reunión, justifiquen la propiedad de sus títulos y hayan efectuado su depósito en la Caja del Sindicato o acrediten, mediante los oportunos resguardos, haberlo verificado con la misma antelación en cualquier establecimiento de crédito autorizado. En ambos casos, y en el domicilio del Sindicato (plaza de Cataluña, número 2), se facilitará la oportuna tarjeta de asistencia. Barcelona, 10 de marzo de 1979.—El Comisario-Presidente del Sindicato, José María Lluciá Vidal.—1.581-18.

**FOMENTO TURISTICO DE RUIDERA, SOCIEDAD ANONIMA**

*Junta general ordinaria*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 21 y siguientes de los Estatutos de esta Sociedad, y disposiciones legales pertinentes, se convoca a Junta general ordinaria de la misma, que se reunirá en su domicilio social de esta población, el domingo 29 de abril próximo, a las doce de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, el mismo día, a las cinco de la tarde, con el siguiente

*Orden del día*

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance del ejercicio de 1978.
- 2.º Designación de censores de cuentas.
- 3.º Explotación de Entrelagos y conservación de obras del hostal.
- 4.º Situación y plan financiero.
- 5.º Renovación parcial reglamentaria del Consejo de Administración.
- 6.º Ruegos y preguntas.

La documentación expresada en el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas está a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la Sociedad, hasta el día de la reunión de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 22 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen como mínimo 100 acciones de cualquier clase.

Manzanares, 12 de marzo de 1979.—El Presidente, F. Ezquerro.—El Secretario José A. García-Noblejas.—2.004-C.

**ALENA, S. A.**

*(En liquidación)*

Se pone en conocimiento público que la Junta general extraordinaria y universal de «Alena, S. A.» (antes «Suministros Industriales Aresa, S. A.»), en liquidación, celebrada el día 15 de febrero de 1979, acordó por unanimidad:

1. La disolución y liquidación de la Sociedad, al amparo de lo preceptuado en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre.
2. Aprobar el balance final de liquidación que se transcribe:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería .....	705.986,05
Inmovilizado material .....	1.184.401,45
Resultado de liquidación ...	129.612,50
<b>Total Activo .....</b>	<b>2.000.000,00</b>
Pasivo:	
Capital .....	2.000.000,00
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>2.000.000,00</b>

Madrid, 9 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta general.—1.908-C.

**INTERPLAT ESPAÑOLA, S. L.**

En Junta general extraordinaria y universal de socios, celebrada en 31 de diciembre de 1978, se acuerda por unanimidad disolver la Sociedad, con efectos al día de hoy, por lo que la Compañía completará su denominación con las palabras «en liquidación», nombrándose liquidador único a don Enrique Escassi Santa María, que ostentaba el cargo de Administrador de la Sociedad.

Se aprueba, a los fines de lo dispuesto en la Legislación Fiscal y en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, el siguiente balance-inventario de la Sociedad, referido al día de hoy:

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	1.331.332,59
Resultados ejercicio .....	648.905,30
<b>Total Activo .....</b>	<b>1.980.237,89</b>
Pasivo:	
Capital .....	200.000,00
Fondo reserva .....	1.780.237,89
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>1.980.237,89</b>

No existiendo acreedores de la Compañía, se tiene la misma por liquidada.  
Terrassa, 19 de febrero de 1979.—Interplat Española, S. L.—El Liquidador, Enrique Ecassi Santa María.—1.902-C.

#### COMPANIA OCCIDENTAL DE CAPITALIZACION, S. A.

En el sorteo celebrado el día 26 de febrero, realizado ante el Notario don Luis Miguel Petchen Kutz, de Barcelona, han resultado premiados los títulos cuya combinación de letras son las siguientes:

1.ª M-P-H 2.ª A-D-CH 3.ª A-LL-Y 4.ª CH-I-F  
5.ª I-X-CH 6.ª T-X-N 7.ª P-LL-LL 8.ª B-H-K

Madrid, 7 de marzo de 1979.—1.942-C.

#### LUVAY, S. A.

En la Junta universal de accionistas, celebrada el día 28 de febrero de 1979, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la Entidad «Luvay, Sociedad Anónima», al amparo de lo dispuesto en la disposición transitoria tercera de la Ley 44/1978, de 8 de septiembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con adjudicación de los bienes que integran el patrimonio social a los socios.

Que la disolución se lleve a cabo con las exenciones fiscales previstas en la norma anteriormente citada.

Segundo.—Aprobar el balance de liquidación al 28 de febrero de 1979, y cuyas partidas son las siguientes:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	370.833,48
Inmuebles .....	1.300.000,00
Gastos constitución .....	43.962,80
Resultado ejercicios anteriores .....	375.628,72
Pérdidas y ganancias .....	261.577,00
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>2.352.000,00</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	2.300.000,00
Fondo amortización inmuebles .....	52.000,00
<b>Suma el Pasivo .....</b>	<b>2.352.000,00</b>

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Administrador único, Agustín Ruzafa Martín.—1.427-10.

#### PISOS INMOBILIARIA, S. A.

Balance final de la liquidación de «Pisos Inmobiliaria, S. A.», aprobado en la Junta universal de accionistas de febrero de 1979 (artículos 185 y 186 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas):

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja y Bancos .....	4.174.222,00
Inmuebles .....	987.948,74
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000,00
Reserva voluntaria .....	142.170,74

Oviedo, 13 de febrero de 1979.—La liquidadora.—602-D.

#### MARYAMI, S. A.

##### BARCELONA

Rambla de Cataluña, 85

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por

acuerdo de la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada con el carácter de universal el día 28 de febrero de 1979, se ha procedido a la disolución y simultánea liquidación de la misma, habiéndose formalizado y aprobado el siguiente balance final de la Sociedad:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	324.181
Inmuebles .....	4.883.752
Cuenta regularización Ley 50/1977 .....	1.550.696
<b>Total Activo .....</b>	<b>6.758.629</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	5.000.000
Fondo reserva .....	1.250.131
Amortización inmuebles .....	508.498
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>6.758.629</b>

Barcelona, 7 de marzo de 1979.—El Administrador, José María Torra Martí.—1.407-16.

#### HOTEL DE VENTAS, S. A.

(En liquidación)

##### BARCELONA

Calle Pelayo, número 8

Se pone en general conocimiento que la Junta general de la Sociedad, celebrada el pasado 2 de enero de 1979, acordó la disolución de la misma, aprobando el siguiente balance de disolución:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	5.466,00
Banco Central .....	5,07
Banco de Crédito Balear .....	11.980,38
Banco de Descuento .....	31.590,24
Banco Zaragozano .....	483.884,30
Edificio Cine Pelayo .....	2.869.201,85
Automóvil .....	72.292,53
Depósitos .....	6.450,00
Mobiliario .....	59.098,53
Deudores .....	96.879,00
Efectos a cobrar .....	140.000,00
Préstamo accionistas .....	4.410.977,50
Resultado ejercicio .....	3.348.730,01
<b>Suma el Activo .....</b>	<b>11.516.533,41</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	4.800.000,00
Fondo reserva .....	2.272.777,46
Reserva legal .....	62.490,55
Fondo amortización .....	1.121.112,94
Regularización Decreto - ley 12/1973, de 30 de noviembre .....	2.924.240,94
Acreedores .....	301.989,52
Obligaciones a pagar .....	33.932,00
<b>Suma el Pasivo .....</b>	<b>11.516.533,41</b>

Barcelona, 16 de enero de 1979.—El Liquidador, Conrado Campos Juliá.—1.982-C.

#### ENERGIA

#### E INDUSTRIAS ARAGONESAS, S. A.

##### MADRID

##### Amortización

De acuerdo con las condiciones correspondientes a la emisión de obligaciones simples de nuestra Sociedad, 8,75 por 100 interés anual, de fecha 27 de septiembre de 1955, se ha procedido ante el Notario de esta Capital, don Alejandro Bergamo Llabrés, al sorteo de 528 títulos que corresponde amortizar en el presente año 1979. La numeración de los títulos amortizados es la siguiente:

134.846 al 134.860  
134.871 al 134.980  
134.991 al 135.080  
135.101 al 135.200  
135.307 al 135.519

A partir del día 1 del próximo mes de abril, se harán efectivas las obligaciones amortizadas que se reseñan, con cupón número 48 y siguientes, a razón de mil pesetas por título, en los establecimientos bancarios que a continuación se detallan: Banco Urquijo, Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Atlántico, Banco Zaragozano, Banco Internacional de Comercio y Confederación Española de Cajas de Ahorros. Madrid, 15 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.483-5.

#### DAVIES PRITCHARD Y RICHMOND ESPAÑOLA, S. A.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de la Junta general de accionistas de esta Compañía, de fecha 14 de febrero de 1979, ha sido aprobado el balance de liquidación que es del tenor literal siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Caja .....	449.716,60
Banco Urquijo .....	34.509,21
Clientes .....	391.872,50
<b>Total .....</b>	<b>876.098,31</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	100.000,00
Reservas .....	776.098,31
<b>Total .....</b>	<b>876.098,31</b>

Barcelona, 21 de febrero de 1979.—Davies Pritchard y Richmond Española, Sociedad Anónima.—El Secretario, J. Pujol Calvo.—1.091-C.

#### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

##### INTERESES OBLIGACIONES

Las fechas de los vencimientos y condiciones de pago de los intereses semestrales correspondientes a las siguientes emisiones de obligaciones, deducida la retención a cuenta de los Impuestos sobre R. P. F. o Sociedades, son:

##### A partir del día 1 de abril de 1979

Serie 17.ª, emisión 24-3-61, cupón número 36, 39,54 pesetas líquidas.  
Serie 18.ª, emisión 16-3-62, cupón número 34, 26,23 pesetas líquidas.  
Serie 24.ª, emisión 8-10-65, cupón número 27, 28,75 pesetas líquidas.

##### A partir del día 7 de abril de 1979

Serie 35.ª, emisión 7-4-72, cupón número 14, 36,25 pesetas líquidas.

##### A partir del día 10 de abril de 1979

Serie 4.ª, emisión 10-4-54, cupón número 50, 27,62 pesetas líquidas.  
Serie 7.ª, emisión 22-9-55, cupón número 47, 28,69 pesetas líquidas.  
Serie 15.ª, emisión 8-4-60, cupón número 38, 39,54 pesetas líquidas.  
Serie 16.ª, emisión 7-10-60, cupón número 37, 29,54 pesetas líquidas.

##### A partir del día 18 de abril de 1979

Serie 37.ª, emisión 18-4-75, cupón número 8, 2.187,50 pesetas líquidas.

##### A partir del día 20 de abril de 1979

Serie 4.ª, emisión 10-10-59, de «Compañía Electra de Madrid, S. A.», cupón número 40, 29,54 pesetas líquidas.

##### AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

Se reembolsarán de acuerdo con las condiciones de emisión, con deducción de

los impuestos y retenciones correspondientes, y dejando de devengar intereses a partir de las siguientes fechas:

*A partir del día 18 de abril de 1979*

7.500 obligaciones, serie 37.ª, emisión 18-4-75.

El cobro de estos intereses como el reembolso de las obligaciones amortizadas, se efectuará en las Oficinas Centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—Secretaría General.—1.995-C.

#### RED DISTRIBUIDORA ANDALUZA, S. A. (REDANSA)

Se convoca a los accionistas a celebrar Junta general extraordinaria en el Salón Generalife del Hotel Alhambra Palace, sito en Alhambra, sin número, de Granada, el próximo día 11 de abril, a las doce horas en primera convocatoria y al día siguiente a la misma hora en segunda, con el siguiente orden del día:

Aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones y modificar el artículo 6.º de los Estatutos sociales.

Granada, 2 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—604-D.

#### SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA DE INDUSTRIALES METALARIOS (SAIDIM)

Por acuerdo de la Junta Directiva en sesión del 5 de marzo de 1979, se convoca reunión general extraordinaria y universal de accionistas para el próximo día 19 de abril, a las dieciséis horas en primera convocatoria y a las diecisiete horas en segunda convocatoria, con el siguiente

##### Orden del día

- Disolución de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Lo que se pone en conocimiento público de todas las personas físicas y jurídicas accionistas, haciéndoles saber que dicha reunión tendrá lugar en la Sala de Juntas del domicilio social, sito en calle Anselmo Clavé, número 2 de esta ciudad.

Barcelona, 7 de marzo de 1979.—El Secretario-Asesor, Ramón Mascort Amigo.—1.386-16.

#### SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO INDUSTRIAL DE GALICIA, S. A. (SODIGA)

##### Junta general de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, en Santiago de Compostela, en primera convocatoria, el día 16 de abril próximo, a las doce horas, y, en su defecto, en segunda, en el mismo lugar y hora, el siguiente día, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Ratificaciones y renovación del Consejo de Administración.
- 3.º Designación y accionistas censores para el ejercicio de 1979.
- 4.º Nombramiento de interventores.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Durante los quince días anteriores a la reunión de la Junta, estarán en el domicilio social, a disposición de los señores accionistas, la Memoria, balance,

cuenta e informe de los accionistas censores.

Podrán asistir a la Junta los titulares de acciones que con cinco días de antelación hayan efectuado el depósito de los resguardos provisionales de las mismas en el domicilio social, siempre que posean como mínimo 50 acciones, sin perjuicio del derecho de agrupación reconocido en el artículo 24 de los Estatutos. Deberán asimismo proveerse en las oficinas de la Sociedad, hasta la hora señalada, para la celebración de la Junta, de la tarjeta de asistencia.

Las personas jurídicas comparecerán por quienes ejerzan su representación legal debidamente acreditada, sin perjuicio de que éstos puedan en uso de sus facultades, atribuir la representación a otra persona en la forma establecida en los Estatutos sociales.

Santiago de Compostela, 8 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, David Pérez Puga.—1.895-C.

#### MASAMA, S. A.

##### Junta general extraordinaria

Se convoca a los accionistas de la Entidad Mercantil «Masama, S. A.», a la asistencia a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar, en primera convocatoria, a las diecinueve horas del día 21 del próximo mes de abril, en el local bajo de la calle Capitán Angosto, número 20, en Aranjuez (Madrid), y en segunda convocatoria, en su caso, el siguiente día 22 del mismo mes, a las veinte horas, en el mismo lugar indicado, para tratar de los asuntos contenidos en el siguiente

##### Orden del día:

- 1.º Designación de Administrador y Director gerente único.
- 2.º Aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Aranjuez (Madrid), 5 de marzo de 1979.—El Administrador y Director Gerente único de hecho.—1.870-C.

#### SOCIEDAD ANONIMA PARA LA FABRICACION EN ESPAÑA DE NEUMATICOS MICHELIN

##### Pago de intereses de obligaciones

Obligaciones 1964.—A partir del próximo día 1 de abril se procederá al pago de intereses contra cupón número 29 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1964, de esta Sociedad, por mediación de los siguientes Bancos: Español de Crédito, Guipuzcoano, Santander, Hispano Americano, Central y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Obligaciones 1967.—En la misma fecha anteriormente citada se procederá al pago de intereses del cupón número 23 de las obligaciones hipotecarias, emisión 1967 (series A y B), de esta Sociedad, encargándose de su abono la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Lasarte-Usúrbil, 12 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.978-C.

#### PROLANZA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el domicilio social, calle Triana, 33, de Arrecife de Lanzarote, el día 27 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, si fuese necesario, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Renovación de los cargos del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Consejeros-Delegados y Secretario.

- 3.º Aprobación, en su caso, de las cuentas corrientes, balance y Memoria de la Sociedad.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Arrecife de Lanzarote, 10 de febrero de 1979.—El último Presidente del Consejo de Administración.—1.988-C.

#### PROMOTORA INMOBILIARIA VILANOVA (PRIVISA)

El Presidente del Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará en calle Balmes, número 88, 2.º, 2.ª, de Barcelona el día 17 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y para el día 18 de abril en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con sujeción al siguiente

##### Orden del día

- 1.º Aumento del capital social
- 2.º Nombramiento de cargos.
- 3.º Cambio de domicilio social.

Barcelona, 6 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.991-C.

#### TERMICAS DEL BESOS, S. A.

##### BARCELONA

*Primer sorteo para la amortización de obligaciones, emisión de abril de 1978*

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones de esta Sociedad, emisión de abril de 1978, que el día 4 de abril próximo, a las trece horas, en el «Centro de Tratamiento de la Información, S. A.» (CENTRISA), calle Córcega, 373, tendrá lugar ante el Notario de esta plaza don Angel Martínez Sarrion, y con asistencia del señor Comisario, el sorteo para la amortización de 4.085 obligaciones correspondientes al año 1979.

Posteriormente se publicarán las listas de los títulos que resulten amortizados en dicho sorteo, teniendo efectividad a partir del 28 de abril del año en curso. Todo ello de conformidad con lo establecido en las condiciones que figuran en la escritura de emisión.

Barcelona, 9 de marzo de 1979.—El Director general, J. M. Badia.—1.993-C.

#### ALMANCA, S. A.

Se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas de esta Compañía ha acordado el cambio de domicilio social a Las Palmas de Gran Canaria, calle de San Bernardo número 9.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.999-C.

#### INMOBILIARIA URBANA, S. A.

Se convoca a Junta general ordinaria, a las once horas treinta minutos del día 26 de abril de 1979, en el domicilio social, con el siguiente

##### Orden del día

- 1.º Conformar, ratificando todos los acuerdos adoptados en la Junta general del 30 de marzo del pasado año.
- 2.º Memoria.
- 3.º Balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
- 4.º Ratificación de nombramientos provisionales de señores Consejeros.
- 5.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 6.º Aprobación del acta.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta recogerán sus tarjetas de asistencia en el domicilio social, aveni-

da de José Antonio, número 11, hasta cinco días antes de la celebración de la Junta.

Madrid, 14 de marzo de 1979.—El Vicepresidente del Consejo, Manuel Martínez Franco.—1.994-C.

### COMERCIAL SERVYC, S. A.

#### SEVILLA

Por acuerdo de la Junta general, reunida con carácter de universal el pasado día 2 de febrero, se va a proceder a la liquidación de la Sociedad, habiendo nombrado liquidador a don Manuel Sánchez-Laulhé García.

Lo que se hace público, para general conocimiento, de acuerdo con los artículos 150 y siguientes de la Ley de 17 de julio de 1951.

Sevilla, 21 de febrero de 1979.—El Consejo de Administración.—570-D.

### INFEMA, S. A.

#### OYON (ALAVA)

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 3 de mayo de 1979, en el domicilio social, a las once horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, para el día 4 del mismo mes y año, en idéntico lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.

2.º Acuerdos sobre distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

4.º Ruegos y preguntas.

Oyón (Alava), 20 de febrero de 1979. El Presidente del Consejo de Administración.—596-D.

### COMPañIA GENERAL DE INVERSIONES, S. A.

#### Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Compañía convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el domingo, día 22 de abril próximo, a las trece horas, en la Sala UNESCO, del Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones (avenida del Generalísimo, 29, Madrid), en primera convocatoria.

Dada la experiencia de otros años, lo más probable es que la Asamblea haya de celebrarse el día 23, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, lo cual, en su caso, será oportunamente anunciado en la prensa diaria, siendo válidas las tarjetas de asistencia facilitadas para la primera convocatoria y las representaciones otorgadas.

El Consejo someterá a la Junta el siguiente orden del día:

1.º Aprobar la gestión del Consejo de Administración durante el año 1978.

2.º Aprobar la Memoria, los balances del año y la cuenta de Pérdidas y Ganancias resultantes.

3.º Aprobar la distribución de beneficios que el Consejo propondrá a la Junta.

4.º Designar dos señores accionistas para censores de cuentas, como propietarios, y otros dos como suplentes, de acuerdo con el artículo 108 de la Ley de Régimen Jurídico de 1951, y un censor Jurado de cuentas y otro suplente, no accionistas, para que certifiquen los balances y cuentas del ejercicio de 1979, de acuerdo con el artículo 8.º de la Orden ministerial de 5 de junio de 1964.

5.º Aprobar, en su caso, el acta de la reunión.

Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con lo prevenido en el artículo 23 de los Estatutos, la asistencia a Juntas generales está limitada a los accionistas que posean o representen, como mínimo, cincuenta acciones.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social (Moreto, número 3, Madrid), toda la documentación relativa a la Asamblea.

Las tarjetas para asistencia a la Junta serán facilitadas hasta cinco días antes de la celebración de la misma, por el establecimiento de crédito en que tengan depositados sus títulos o en la Secretaría de la Sociedad.

Madrid, 12 de marzo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan Villalonga Monforte.—1.421-12.

### COMERCIAL AGRICOLA, S. A.

#### JAEN

#### Antón de Cuéllar, 1, 4.º-A

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social el 30 de los corrientes, a las doce horas, y, caso necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo local y hora, para tomar acuerdos sobre: aprobación del balance del ejercicio 77/78 y de la gestión del Consejo, y nombramiento de censores de cuentas.

Jaén, 1 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—619-D.

### INMOBILIARIA ATLANTICA, S. A.

#### Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía «Inmobiliaria Atlántic, S. A.», que se celebrará en su domicilio social el 24 de abril próximo, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, en la calle Castelar, número 34, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio de 1978.

2. Nombramiento de Consejeros, si procediere.

3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el próximo ejercicio económico de 1979.

4. Propuesta de reducción del capital social en setecientos cincuenta mil pesetas, con devolución de la mitad del actual nominal de cada una de las acciones, y modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

5. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta general ordinaria y extraordinaria.

6. Ruegos y preguntas.

Madrid, 6 de marzo de 1979.—1.426-10.

### HOSTAVEL, S. A.

De conformidad con lo establecido en los artículos 8.º y 9.º de los Estatutos sociales, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el día 26 de abril de 1979, a las diez horas, en primera convocatoria, y el 27 de abril de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, Vía Augusta, números 29-31, 2.º, 2.º, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Actualización y renovación parcial del Consejo de Administración.

2.º Desocupación, libre disposición y destino de la finca de la Sociedad.

Barcelona, 8 de marzo de 1979.—El Consejero Delegado.—1.929-C.

### HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

#### Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión, se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bérnago Llabrés el sorteo para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 6.ª, emisión de 23 de febrero de 1955: 3.609 obligaciones números 67.233/70.841.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 9 de marzo de 1979.—Secretaría General.—1.938-C.

### (VALMORENSA)

### VALORES MOBILIARIOS EN RENTA, SOCIEDAD ANONIMA

#### BARCELONA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 24 de abril de 1979, a las dieciocho cuarenta y cinco horas, en Barcelona, Vía Augusta, número 38, piso 8.º, bajo el siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, el balance y demás cuentas correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1978.

2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

3.º Aplicación de resultados.

4.º Renovación estatutaria de Consejeros.

5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.

6.º Designación de Censor Jurado de cuentas para el ejercicio de 1979.

7.º Designaciones y delegaciones, a efectos de cumplimiento de los acuerdos adoptados.

Si por falta de asistencia no pudiera celebrarse la Junta en la fecha indicada, se celebrará, en segunda convocatoria, el siguiente día 25, en el mismo lugar y hora.

Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los preceptos estatutarios y legales precisos para el ejercicio de sus derechos de asistencia y voto.

Barcelona, 28 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración. 1.939-C.

### EL PATIO SEVILLANO, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de esta Entidad en el número 11-A del paseo de Colón, de Sevilla, el día 17 de abril de 1979, a las once horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y tomar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

1.º Nombramiento de nuevo Consejo de Administración.

2.º Nombramiento de Consejeros Delegados.

Sevilla, 6 de marzo de 1979.—Juan Cortés Hatton, Consejero Delegado.—1.448-11.

### LA NUEVA INDUSTRIAL, S. A.

Mediante escritura de fecha 21 de noviembre de 1977, otorgada ante el Notario don Enrique Giménez Arnáu y Gran, y

bajo el número 9 274 de su protocolo, ha sido disuelta y extinguida totalmente la Sociedad «La Nueva Industrial, S. A.».

	Pesetas
Activo:	
Caja .....	2.596.468,56
Total Activo .....	2.596.468,56
Pasivo:	
Capital .....	2.550.000,00
Fondo reserva .....	46.468,56
Tótal Pasivo .....	2.596.468,56

Lo que de conformidad con lo determinado en los artículos 153 y 166 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se publica para conocimiento general.

Madrid, 16 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, José Abelardo Fernández Fernández.—2.069-C.

**COMPañIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.**

*Aviso a nuestros obligacionistas*

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
37. <sup>a</sup>	21- 3-1979	2	21-3-1979
12. <sup>a</sup>	21- 2-1946	132	1-4-1979
Chorro/53.	24- 9-1953	51	1-4-1979
13. <sup>a</sup>	19-10-1953	51	1-4-1979
Chorro/54.	3- 4-1954	50	1-4-1979
19. <sup>a</sup>	30- 9-1960	37	1-4-1979
22. <sup>a</sup>	7- 4-1964	30	1-4-1979
24. <sup>a</sup>	1-10-1966	25	1-4-1979
27. <sup>a</sup>	1-10-1969	19	1-4-1979
Loma 2. <sup>a</sup>	17- 1-1930	197	1-4-1979

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
22. <sup>a</sup>	7-4-1964	1-4-1979
Chorro/53.	24-9-1953	1-4-1979

cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

- Banco de Vizcaya.
- Banco Urquijo.
- Banco Central.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco de Santander.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 5 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—1.509-14.

**ALLION ESPAÑOLA, S. A.**

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de la referida Sociedad, conforme al artículo 17 de los Estatutos sociales y disposiciones legales en vigor, a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de abril, a las once horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Varadero, sin número, Santander, en primera convocatoria, y, en su caso para el día 19, del mismo

més, a la misma hora y domicilio en segunda convocatoria, y en ambos casos conforme al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y Cuenta de Resultados del ejercicio anterior y gestión del Consejo.
- 2.º Distribución o aplicación, en su caso, del saldo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de los censores de cuentas.
- 4.º Designación, en su caso, de los Administradores que corresponda renovar.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Santander, 27 de febrero de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, María Asunción Fernández Ramos.—1.898-C.

**MUTUA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE BARCELONA-SEGUROS**

*Junta general ordinaria*

Por acuerdo de la Junta directiva celebrada el día 27 de febrero próximo pasado y de conformidad con el artículo 20, c), y concordantes de los vigentes Estatutos se convoca a los señores Mutualistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el jueves, día 29 del corriente mes, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, en el domicilio social, calle de Lauria, 42, principal con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la anterior Junta general ordinaria celebrada.
- 2.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria anual.
- 3.º Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuentas del ejercicio de 1978.
- 4.º Ruegos y preguntas.
- 5.º Renovación de cargos de Junta directiva que cesan, de acuerdo con el artículo 27 de los Estatutos.

De no concurrir suficiente número de mutualistas se celebrará, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y fecha, media hora más tarde.

Barcelona, 14 de marzo de 1979.—El Secretario de la Junta directiva, Antonio Coderch Orri.—638-D.

**SOCIEDAD EXPORTADORA DE FERROCARRILES Y TRANVIAS**

(S.E.F.T.)

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de accionistas, en su reunión del día 10 de febrero del corriente año, acordó la disolución de la Sociedad y el nombramiento de liquidadores.

Lo que se pone en general conocimiento a los efectos de lo establecido en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona, 3 de marzo de 1979.—El Consejo de Administración.—640-D.

**TECOAM, S. A.**

*Aviso a los señores accionistas*

Por la presente se informa a los señores accionistas de lo siguiente:

- 1.º Que la Junta convocada para el día 9 de abril próximo será ordinaria con carácter de extraordinaria.
- 2.º Se añade el siguiente punto a tratar en el orden del día: «Aprobación, si

procede, de la propuesta del Consejo de Administración de arrendar las naves de la Sociedad sitas en carretera Real de Madrid, s/n., Montortal, Alcudia de Carlet (Valencia).»

Alcudia de Carlet, 16 de marzo de 1979. Esteban Pérez Inglés, Presidente del Consejo de Administración.—2.220-C.

**EDIFICADORA ESPAÑOLA, S. I. A.**

*Emisión de obligaciones*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que «Edificadora Española, S. I. A.», domiciliada en Madrid (calle de la Princesa, número 47), con un capital social de 609.212.000 pesetas, totalmente suscrito y desembolsado, y cuyo objeto social es, con carácter exclusivo, la adquisición o construcción de fincas urbanas para su explotación en forma de arriendos, en las condiciones señaladas en el artículo 35 de la Ley de 16 de diciembre de 1940 y disposiciones concordantes, ha acordado la emisión de obligaciones, cuyas características se indican a continuación:

I. La emisión, que se denomina «Obligaciones simples de Edificadora Española, S. I. A.», emisión de febrero de 1979, es de trescientos millones de pesetas (300.000.000 de pesetas), representadas por 30.000 obligaciones simples al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, y que constituyen una serie única, llamada «Serie A».

II. Las obligaciones tendrán una vida de cuatro años, obligándose la Sociedad a amortizar el cincuenta por ciento de los títulos emitidos al final del tercer año de la fecha de suscripción y el otro cincuenta por ciento al final del cuarto año de la misma fecha. En la primera ocasión serán amortizados todos los títulos cuya numeración sea par (clase A) o impar (clase B), según el resultado del sorteo que se celebrará ante Notario a tales efectos.

III. Las obligaciones producirán un interés anual de quince enteros y cincuenta centésimas por ciento, pudiendo modificarse después del pago del segundo cupón, en función de las variaciones que tenga el tipo de interés básico del Banco de España. El interés será pagadero por semestres vencidos, los días primero de abril y primero de octubre de cada año, realizándose el pago del primer cupón el día 1 de octubre de 1979.

IV. La suscripción de las obligaciones quedará abierta el día 20 de febrero de 1979 y se cerrará el 15 de marzo del mismo año. Transcurrida esta fecha y hasta primero de abril, se establece un nuevo plazo, en cuyo transcurso se procederá a la suscripción complementaria y liquidación de la misma.

V. La garantía de las obligaciones simples será el patrimonio libre de la Sociedad, en la forma que se señala en el artículo 115 de la Ley de Sociedades Anónimas.

VI. La presente emisión ha sido realizada de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio, habiendo autorizado el Ministerio de Economía, por medio de su Dirección General de Política Financiera, con fecha 29 de enero del corriente año, la misma.

VII. Las reglas por las que se registró el Sindicato de Obligacionistas están contenidas en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 17 de febrero de 1979, ante el Notario de Madrid don Julio Albi Agero, con el número 449 de su protocolo. Al otorgamiento de dicha escritura concurrió el Comisario del Sindicato, don Francisco Javier Acebo Sánchez.

Madrid, 18 de febrero de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.223-C.

**ENCUADERNACIONES CABE-CARDE, S. A.**

*Convocatoria de Asamblea general de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de «Encuadernaciones Cabe-Cardé, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en Valladolid, el día 9 de abril de 1979, en la calle Fray Luis de León, número 9, 3.º, izquierda, a las once horas, en primera convocatoria, y en segunda, el día siguiente, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- Lectura y aprobación, en su caso, del balance y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1978.
- Ampliación y reducción del capital social, de acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas.
- Nombramiento de censores de cuentas para el presente ejercicio.
- Aprobación de las adquisiciones de bienes a título oneroso.
- Informe de los Administradores sobre la revisión de las aportaciones no dinerarias.
- Propuesta de cambio de domicilio social, así como de la razón social.
- Cese y nombramiento de Consejeros.
- Ruegos y preguntas.

Valladolid, 21 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Fernando Mata Sáez.—2.225-C.

**INDUSTRIAS DEL BIERZO, S. A.**

*Convocatoria*

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Carracedelo, el día 9 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, para tratar del siguiente orden del día:

Unico.—Ampliación de capital hasta 125 millones de pesetas.

Carracedelo (León), 23 de marzo de 1979. El Consejero-Delegado Director-Gerente, José Luis Cerezales.—2.238-C.

**MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE TENERIFE, SOCIEDAD ANONIMA**

**(MERCATENERIFE, S. A.)**

**SANTA CRUZ DE TENERIFE**

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca la Junta general de accionistas de «Mercatenerife, S. A.», que habrá de celebrarse en el Cabildo Insular de Tenerife, a las diez horas del día 9 de abril de 1979, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

1. Propuesta de aprobación de Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio de 1978.
2. Propuesta de aprobación de la gestión del Consejo de Administración y Comisión Permanente.
3. Cese, nombramiento y ratificación de Consejeros.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores.

Santa Cruz de Tenerife, 22 de marzo de 1979.—Félix Carrancho García, Secretario del Consejo de Administración.—2.241-C.

**CONSTRUCCIONES AERONAUTICAS, SOCIEDAD ANONIMA**

*Ampliación de capital*

Se pone en conocimiento de los accionistas de «Construcciones Aeronáuticas, Sociedad Anónima», que la Junta general extraordinaria celebrada el 21 de marzo de 1979, en la sede del Instituto Nacional de Industria, en Madrid, plaza de Salamanca, 8, ha adoptado por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.—Ampliar el capital social en setecientos cuarenta y siete millones seiscientos cuarenta y cuatro mil pesetas más (747.644.000 pesetas), con lo que el total capital social de «Construcciones Aeronáuticas, S. A.» (CASA), alcanza la suma de mil ciento veintidós millones cuatrocientos sesenta y seis mil pesetas (1.121.466.000 pesetas).

Segundo.—Esta ampliación de capital se hace conforme a las siguientes cláusulas:

A) Emisión: Se emiten en este acto un millón cuatrocientas noventa y cinco mil doscientas ochenta y ocho acciones (1.495.288 acciones) al portador, de quinientas pesetas, de valor nominal cada una de ellas, de la misma y única serie que las anteriormente emitidas, y numeradas correlativamente desde el setecientos cuarenta y siete mil seiscientos cuarenta y cinco (747.645) hasta el dos millones doscientas cuarenta y dos mil novecientos treinta y dos (2.242.932), ambos inclusive, que estarán representadas por títulos definitivos o por extractos de inscripción, según se acuerde por el Consejo de Administración.

B) Suscripción por los accionistas: Estas acciones serán de las mismas características que las ya emitidas y se ofrecen en suscripción, a la par y libres de gastos, a los accionistas que lo soliciten, y en la proporción de dos nuevas por cada una de las antiguas, debiendo desembolsarse el total valor de las mismas

en el momento de su suscripción, la que podrá formalizarse indistintamente en las oficinas del Banco de Bilbao o en las del Banco de Vizcaya o en las del Banco Exterior de España, para el abono de su importe en las cuentas abiertas a nombre de CASA, procediéndose en dicho momento al estampillado de los extractos de inscripción que los accionistas posean, siempre que ello se cumpla dentro del periodo comprendido entre los días 1 y 30, ambos inclusive, del mes de abril del año en curso. Dichas acciones tendrán los mismos derechos políticos y económicos respecto de la Sociedad que las acciones antiguas, y participarán en los beneficios sociales, en proporción a su nominal, a partir del día primero del mes siguiente a aquel en que se haya efectuado su desembolso. Las acciones no suscritas quedarán a la disposición del Consejo de Administración, para que adopte respecto de ellas la resolución que estime más oportuna. Se facilitará por esta Sociedad a los señores accionistas que lo soliciten, y previo el estampillado de sus extractos en que así se haga constar, los documentos representativos de las acciones que posean, los que serán negociables en Bolsa dentro del plazo antes indicado, comprendido entre los días 1 y 30, ambos inclusive, del mes de abril de 1979. La adquisición de tales documentos por personas o Entidades que no ostenten la nacionalidad española estará sujeta a las limitaciones que se consignan en el apartado C) de este anuncio.

C) Porcentaje de la emisión que pueden suscribir quienes no ostentan la nacionalidad española: Las acciones que se emiten deberán pertenecer, al menos, en un setenta y cinco por ciento a personas físicas o jurídicas que ostenten la nacionalidad española. En consecuencia, carecerán de validez las suscripciones que se efectúen con infracción de lo dispuesto en la cláusula anterior, las que no serán inscritas en el libro registro establecido estatutariamente a estos efectos, y la Sociedad no reconocerá como accionistas a las personas de nacionalidad extranjera que adquieran acciones que excedan del referido porcentaje.

D) Reconocimiento de las nuevas acciones: El reconocimiento de las nuevas acciones que correspondan a los accionistas en virtud de la suscripción mencionada se hará constar por medio de los correspondientes extractos de inscripción, que les serán facilitados a aquellos por medio de los Bancos antes indicados.

E) Modificación de los Estatutos sociales: En congruencia con lo anteriormente expresado, se modificó el artículo cuarto de los Estatutos sociales, relativo al importe del capital social y al número y clase de las acciones emitidas que lo representan.

Madrid, 21 de marzo de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Marín y Jiménez-Ridruejo.—2.240-C.

ADMINISTRACION VENTA Y TALLERES:  
 Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00  
 (2 líneas) 446 61 00  
 MADRID - 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar .....	17,00 ptas.
Suscripción anual:	
España .....	5.100,00 ptas.
España Avión .....	5.600,00 ptas.
Extranjero .....	8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio 51.
- Quiosco de avenida José Antonio 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).